

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamento del Fallo, respecto del procedimiento de **Concurso Simplificado Sumario** con número: **DCI-MUN-RM-IM-CI-010-2023**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Mantenimiento, conservación y adecuación de espacios en sanitarios instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitaria, sustitución de muebles, pisos y obra complementaria de las Delegaciones Municipales: La Primavera San Esteban, Ciudad Granja, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del día 21 de junio de 2023**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Décima Tercera Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2022**, el día **13 de junio de 2023**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo del Concurso Simplificado Sumario.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "**DCI-MUN-RM-IM-CI-010-2023**" al concursante "**CORPORATIVO GASIL DESARROLLOS Y CONTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$2'437,965.80 (Dos millones cuatrocientos treinta y siete mil novecientos sesenta y cinco pesos 80/100 m.n.), más **\$390,074.53** (Trescientos noventa mil setenta y cuatro pesos 53/100 m.n.), de I.V.A. para un **monto total de \$2'828,040.33** (Dos millones ochocientos veintiocho mil cuarenta pesos 33/100 m.n.).

Lo anterior, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del Concurso Simplificado Sumario, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que **presentó la propuesta solvente más baja**.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DCI-MUN-RM-IM-CI-010-2023**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los concursantes presentes**.

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **21 de junio de 2023** a las **16:10** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

CONCURSANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	CONSTRUMN, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
2	CORPORATIVO GASIL DESARROLLOS Y CONTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
3	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
4	MAGUCE, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
5	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUÑOZ VILLA, S.A. DE C.V.	[REDACTED]